



Código de Ética de Proveedores

Versión: 3

Fecha de Revisión: Marzo 2021

IMPRESIÓN NO AUTORIZADA



Índice

1.	PRÓLOGO	3
2.	INTRODUCCIÓN	4
3.	CONTEXTO.....	5
a.	Objetivos	5
b.	Alcance	5
4.	NORMAS ÉTICAS GENERALES	5
5.	NORMAS ÉTICAS ESPECÍFICAS	7
6.	AUDITORIAS Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	8
8.	RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE	8
9.	RESPONSABILIDAD CON LOS DERECHOS HUMANOS	9
10.	SEGURIDAD E HIGIENE.....	9
11.	SISTEMA DE DENUNCIAS O SUGERENCIAS	10
12.	CARTA DE COMPROMISO ÉTICO	10

1. PRÓLOGO

Desde 1989, nos han reconocido como una compañía que hace lo correcto y así deseamos perdurar a través del tiempo. Nuestro Código de Ética es una guía valiosa sobre cuestiones éticas; refuerza nuestros valores empresariales al brindar pautas de conducta que deberá seguir todo proveedor de Alkemy. Sabemos que los proveedores, si bien son organizaciones independientes, intervienen activamente en la Cadena de Abastecimiento de la compañía y, por ende, debemos actuar sobre las mismas prácticas de transparencia, así como, éticamente responsables.

Es por ello que Alkemy espera que sus proveedores actúen bajo esta guía; pero no se limita o inhibe, a cumplir adicionalmente con todas las leyes y reglamentos aplicables y llevar a cabo las actividades comerciales respetando los principios de los Derechos Humanos al interactuar con nuestros grupos de interés.

Nuestros proveedores forman parte de la Cadena de Abastecimiento de la compañía; razón por la cual se revisa y actualiza de manera regular el presente documento.

2. INTRODUCCIÓN

Asumimos el compromiso de llevar a cabo nuestras operaciones con los valores que rigen la organización:

- ✓ **Honestidad:** Alkemy muestra veracidad y precisión en cuanto a la información de sus productos, las condiciones y especificaciones de su servicio y asesoría.
- ✓ **Responsabilidad:** La actitud de asumir los resultados que se derivan de las acciones propias, se ve reflejado en la toma de decisiones frente a sus clientes tanto internos como externos.
- ✓ **Equidad:** La búsqueda permanente de relaciones balanceadas tanto a nivel de procesos como de resultados, se materializa en beneficios que devuelven justamente la medida del esfuerzo aportado por cada uno.
- ✓ **Cooperación:** Es la característica que permite el intercambio de ideas, para revisar diferentes perspectivas y ser capaz de construir soluciones que aportan valor. Es desarrollada por equipos de trabajo que comparten un mismo interés u objetivo y buscan la consecución de éste.

Todas nuestras actividades demuestran que la compañía cumple con las leyes en los distintos países en que tiene participación; por tal razón exige que todos sus colaboradores y

proveedores conozcan y respeten los Códigos de Ética, con el objeto de asegurar que las más elevadas normas sociales, de medio ambiente, seguridad, higiene y éticas rijan las relaciones internas en sus filiales, así como sus relaciones de negocios y con la comunidad en general.

Con base a los lineamientos previstos en el Código de Ética de Alkemy se ha elaborado el presente, con el fin de que nuestros proveedores actúen con transparencia e integridad, cumplan con la regulación nacional y normas legales de cada país; que cuenten con una guía que oriente las relaciones comerciales para un abastecimiento sostenible.

Por consiguiente, este Código está a disposición de nuestros proveedores con la finalidad de reforzar el entendimiento mutuo de cómo debe ponerse en práctica día a día.

3. CONTEXTO

a. Objetivos

El propósito principal es brindar una guía, basado en el Marco Filosófico de la compañía, con el fin que sean aplicados en el desarrollo de todas las actividades; de manera que todo proveedor conozca, entienda, acepte y razone sobre su actuar ético.

- Establecer los lineamientos de conducta de los proveedores de Alkemy respecto a los aspectos éticos empresariales, sociales, ambientales y de seguridad e higiene.
- Compartir los valores de la compañía, con nuestros proveedores.
- Dar a conocer el Código de Ética de Proveedores a todos los proveedores que tienen relaciones comerciales con Alkemy.

b. Alcance

El presente Código de Ética está dirigido a todos los proveedores con los que actualmente se tenga una relación comercial de y para futuros proveedores.

4. NORMAS ÉTICAS GENERALES

- a) Para la selección de proveedores, consideraremos criterios de transparencia e integridad, justos y objetivos. Además de las especificaciones técnicas exigidas para adquisición de productos y servicios, también se considerará que no posea vínculos familiares con otros colaboradores de la empresa, evitando potenciales conflictos de intereses y otros aspectos que puedan dañar el ambiente interno de la organización.
- b) Todo proveedor deberá tener especial cuidado en no generar un potencial conflicto de interés entre un colaborador de Alkemy y su negocio. Los colaboradores de Alkemy o sus filiales deben declarar y evitar todo conflicto de interés en que se puedan anteponer prioridades personales, de amistades o familiares a las de la compañía. De existir, se deberá revelar anticipadamente a su

Código de Ética de Proveedores

líder inmediato superior y ejercer mecanismos que garanticen la independencia de la actuación del proveedor.

- c) Los proveedores de Alkemy deben respetar los derechos humanos fundamentales, de vida, libertad y seguridad de la persona y todos aquellos artículos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- d) Los proveedores deben dar el mismo tratamiento personal y laboral a toda persona, independientemente de su género, estado civil, edad, religión, raza, capacidad física, afiliación política, clase social y/o preferencia sexual.
- e) El proveedor tiene el deber de respetar todas las leyes y regulaciones vigentes, en especial las leyes laborales y la normativa en materia de Higiene y Seguridad, brindando a sus empleados un ambiente de trabajo seguro.
- f) Los proveedores deben mantener una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta.
- g) Todos los proveedores que tengan acceso a información confidencial de Alkemy entendiéndose por información de proyectos, precios, nombre de clientes, estructura organizacional, información sobre las compañías, entre otros, deberá abstenerse de compartirla y divulgarla.
 - i. Será motivo de finalización de la relación comercial si en algún momento el proveedor hace mal uso de la información u obtiene alguna ventaja comercial a su favor.
- h) En referencia a integridad comercial, información y transparencia; el proveedor debe contar con antecedentes que permitan avalar su seriedad, credibilidad y confiabilidad, llevando a cabo prácticas que les permitan asegurar la calidad de sus servicios y/o productos, asegurando el cumplimiento de las fechas y condiciones de entrega pactadas y acordadas con Alkemy.
- i) Todos los proveedores deben mantener, en todo momento, un comportamiento ético que le permita establecer relaciones legítimas y productivas con sus propios proveedores y empresas con las que tengan relación contractual. Deberá actuar con honradez, transparencia e integridad con todos sus contactos y relaciones comerciales, con entidades públicas o privadas en cualquier país en el que operen.

- j) Todos los proveedores deberán establecer mecanismos que le permitan luchar contra toda forma de corrupción y soborno en el desarrollo de sus actividades.

5. NORMAS ÉTICAS ESPECÍFICAS

- a) Alkemy considerará para su cartera de proveedores, a aquellos que compartan los valores éticos, que sostengan y posean una sólida reputación de equidad, transparencia e integridad en sus tratos.
- b) Alkemy formará alianzas con proveedores que no tengan prácticas empresariales que promueven la utilización de mano de obra infantil, explotación, agresión, contaminación o perjuicio permanente al medio ambiente, promoviendo el desarrollo sostenible.
- c) La adquisición de bienes y servicios se efectuará mediante procesos homogéneos y transparentes, que aseguren la participación equitativa de los proveedores y una selección imparcial de los mismos. Establecidos según el tipo de proveedor; entre los cuales pueden encontrar criterios de calidad, rentabilidad, tiempo de entrega y servicio, entre otros.
- d) El proveedor debe identificar y gestionar los riesgos propios de su actividad, de forma tal que preserven la seguridad, con miras a la continuidad de las relaciones comerciales con la empresa.
- e) Los proveedores cumplirán todos los requisitos de calidad generalmente reconocidos o acordados mediante contrato u orden de compra para proporcionar bienes y servicios que se ajusten a los requerimientos de la compañía.
- f) El proveedor no debe involucrarse en situaciones de soborno, ni entregar o aceptar obsequios a colaboradores, que puedan malinterpretarse, excediendo los límites de la relación comercial, y tampoco buscará ninguna ventaja impropia o no equitativa realizando obsequios.

Código de Ética de Proveedores

- g) Los proveedores que sostienen una relación comercial con Alkemy, no podrán ofrecer la prestación de servicios de carácter personal para colaboradores de Alkemy, con el fin de no caer en riesgo de favoritismos.
- h) Los proveedores establecerán las medidas de formación oportunas para que sus directivos y empleados conozcan y entiendan los contenidos de este código de conducta, la legislación, normativas aplicables y las generalmente aceptadas.

6. AUDITORIAS Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

- a) Los proveedores deben estar dispuestos a ser auditados de acuerdo a los requerimientos de Alkemy, permitiendo el acceso a sus instalaciones al equipo auditor para las inspecciones respectivas; así como realizar los planes de acción necesarios derivados de las auditorias.
- b) Los proveedores de Alkemy serán evaluados de forma mensual o trimestral de acuerdo al tipo de producto y/o servicio.

7. DESCARTE DE PROVEEDORES

- a) En caso de que la evaluación establecida no sea superada en el parámetro determinado por la organización, así como, si infringe los estándares mínimos o comete una falta al presente Código de Ética de Proveedores, se realizará el descarte como proveedor.

8. RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE

- a) Como parte de la estrategia y de la mejora continua, Alkemy buscará proveedores que se preocupen por el cuidado del medio ambiente, mediante el uso de recursos renovables, haciendo uso responsable de los recursos naturales como forma de colaborar con la calidad y la vida.

- b) Alkemy busca proveedores que brinden alternativas de productos y servicios que sean amigables con el medio ambiente.

9. RESPONSABILIDAD CON LOS DERECHOS HUMANOS

- a) Mantener con sus colaboradores, prácticas laborales apegadas a la legislación laboral vigente.
- b) Eliminar todas las formas de trabajo forzoso.
- c) Erradicar el uso de trabajo infantil.
- b) Tratar a todos sus colaboradores con dignidad y respeto, absteniéndose de emplear algún tipo de discriminación por motivos de raza, ideas religiosas, políticas sindicales, nacionalidad, sexo, estado civil, edad, discapacidad, entre otros.

10. SEGURIDAD E HIGIENE

- a) Los proveedores contarán con buenas prácticas de seguridad e higiene a lo largo de sus cadenas de abastecimiento. Los proveedores garantizarán que sus procesos y normas estén diseñados para asegurar la integridad de todos los productos y servicios prestados a Alkemy.
- b) El proveedor debe contar con el equipo de seguridad industrial requerido para poder ingresar a las instalaciones de Alkemy.
- c) Los proveedores dispondrán y facilitarán las fichas técnicas con toda la información de seguridad relevante necesaria para las sustancias peligrosas utilizadas por Alkemy.
- d) Es responsabilidad del proveedor velar por la calidad, desempeño, comportamiento, supervisión y protección de su personal, cuando ingrese a

Código de Ética de Proveedores

nuestras instalaciones o en cualquier otro sitio en donde sea contratado para prestar un servicio en nombre de Alkemy.

- e) Alkemy se reserva el derecho de admisión o permanencia del personal de un proveedor en las siguientes circunstancias:
- i. Si la persona se encuentra bajo los efectos de bebidas alcohólicas, drogas u otras sustancias que perjudiquen el trabajo de dicha persona o que crean un riesgo para la seguridad.
 - ii. Si comete un acto ilícito.
 - iii. Si amenaza o acosa a un colaborador de Alkemy o participa de otro modo en conductas abusivas, perturbadoras o inapropiadas.
 - iv. Si incumple una política de la compañía.
 - v. Si realiza un acto inseguro.

11. SISTEMA DE DENUNCIAS O SUGERENCIAS

Como proveedor se compromete a reportar actos o incidentes que vayan en contra de lo estipulado en el presente Código y a la vez, Alkemy declara su compromiso para proteger los derechos de los proveedores que lo manifiesten. Por ello, ninguna persona será objeto de represalia por reportar de buena fe, su sospecha sobre cualquier acción que vaya en contra.

Nuestro sistema de Servicios en Línea proporciona un canal confidencial de comunicación que permite expresar de manera objetiva, oportuna y confiable las posibles violaciones al Código de Ética de Proveedores, con el fin de garantizar su cumplimiento. Es por ello que contamos con un espacio de Comentarios/Sugerencias en el sitio web.

12. CARTA DE COMPROMISO ÉTICO

Esta carta debe entregarla completamente llena con los datos requeridos, al proceso de Compras o a quien lo requiera en las compañías en que Alkemy opera, con la siguiente información como mínimo:

Código de Ética de Proveedores

Yo, (nombre completo del Gerente General, Representante Legal, Propietarios o Persona individual), como proveedor de Alkemy, hago constar que he leído y comprendido el contenido del Código de Ética de Proveedores y expreso mi compromiso hacia el mismo, haciéndome responsable de su observancia y cumplimiento.

Atentamente,

Nombre Completo

Nombre Completo de la Empresa

Firma

Lugar y fecha

Modificaciones:

1. Se mejoró la redacción de la sección del Prólogo, agregando el término de transparencia.
2. En la introducción se actualizaron los valores, agregando el de la Cooperación. Así mismo, se agrega el término de transparencia en uno de sus párrafos.
3. En normas Éticas Generales, en el inciso “a” se agregaron los conceptos de transparencia e integridad.
4. En normas Éticas Generales, en el inciso “b” se agregó lo siguiente: *“Todo proveedor deberá tener especial cuidado en no generar un potencial conflicto de interés entre un colaborador de Alkemy y su negocio”*
5. Se modificó el inciso “g” de Normas Éticas Generales y se agregaron los incisos “i” y “j”, que indican lo siguiente: *Todos los proveedores deben mantener, en todo momento, un comportamiento ético que le permita establecer relaciones legítimas y productivas con sus propios proveedores y empresas con las que tengan relación contractual. Deberá actuar con honradez, transparencia e integridad con todos sus contactos y relaciones comerciales, con entidades públicas o privadas en cualquier país en el que operen. Todos los proveedores deberán establecer mecanismos que le permitan luchar contra toda forma de corrupción y soborno en el desarrollo de sus actividades*
6. Se modificó la redacción en el inciso “a”, “c”, “f” y “g” de la sección de Normas Éticas Específicas.

Código de Ética de Proveedores

7. Se agregó la sección de Descarte de Proveedores dejando el siguiente texto: *En caso de que la evaluación establecida no sea superada en el parámetro detallado, así como, si infringe los estándares mínimos o comete una falta al presente Código de Ética de Proveedores, se realizará el descarte como proveedor.*
8. Se agregó la sección sobre Responsabilidad con los Derechos Humanos.

CUADRO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

	Nombre y Apellido	Puesto
Elaborado por:	Gloria Pacheco	Coordinadora Corporativa de Compras
Revisado por:	Maricruz Pérez, Harry Oxóm, Leylis Saavedra	Gerente de Oficina Estratégica, Gerente de Cadena de Abastecimiento, Gerente de Desarrollo Humano
Aprobado por:	Ferdinando Narváez	CEO
Fecha de Aprobación:	Guatemala, marzo 2021	

VIGENCIA:

El Código tiene una vigencia de 2 años a partir de su aprobación.

Esta vigencia puede ser ampliada, llenando el cuadro que se muestra a continuación:

Fecha Revisión	Vigencia Ampliada (Período de Tiempo)	Revisado Por (Nombre, Puesto y Firma)	Autorizado Por (Nombre, Puesto y Firma)

IMPRESIÓN NO AUTORIZADA

Código de Ética de Proveedores

IMPRESIÓN NO AUTORIZADA